

AYUNTAMIENTO DE JUNILLA.

PARTIDO JUDICIAL DE YECLA.

PROVINCIA DE MURCIA.

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo *Juana Gallas*, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle *La Vieja*, número *31* parroquia de *San Mateo*, y que llevo dicha casa en *completa*: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- tura. Años. Meses.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo. Años. Meses.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino. Años. Meses.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES.
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años.	Meses.		
<i>1</i>	<i>Juana Gallas</i>	<i>Vecino y jefe de la casa.</i>	<i>Viuda</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>Junilla</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>La Vieja</i>	<i>10</i>	<i>10</i>		<i>Pobre</i>

